

El Empréstito de Don Tomás

Por Napoleón Gálvez

En el interesantísimo Memorándum que el doctor Martínez Sáenz ha dado a la publicidad, explicativo de sus gestiones en Washington para la obtención de un crédito de cuatro millones de dólares, que se aplicarán a la acuñación en plata de diez millones de pesos cubanos, se alude con plausible oportunidad, al primer empréstito realizado por nuestro país en los albores de su vida republicana: el empréstito de treinticinco millones "currency" destinado al pago de los haberes devengados por los miembros del Ejército Libertador, al que bien podemos llamar "el empréstito de don Tomás", por haberse realizado siendo Presidente de la República el austero y virtuoso patriota bayamés, don Tomás Estrada Palma.

En treinta años decursados ese empréstito de treinticinco millones cuesta a Cuba, — la terrible elocuencia de los números lo comprueba — \$63,867.67; y aun se adeuda, según la autorizada opinión del alto jefe abecedario que es nuestro ministro de finanzas, la cantidad de \$9,678,000.00.

Esta operación es un hecho consumado sobre el cual sólo cabe aceptar sus responsabilidades y captar sus dolorosas enseñanzas, para no reincidir en otras análogas. Sobre ella no es mi intención discurrir, y si escribo este artículo lo hago con el propósito de probar que ese empréstito fué ABSOLUTAMENTE INNECESARIO y que Cuba pudo pagar a sus libertadores sin pedir un centavo a los banqueros americanos. Con lo que voy a añadir ahora pretendo refrescar la memoria de las viejas generaciones supervivientes, y enterar a las nuevas de algo muy importante que es posible ignoren. Si el Presidente Estrada Palma y su primer Gabinete carecieron de esa "conciencia de la propia soberanía" a que alude el doctor Martínez Sáenz, no faltaron hombres representativos que la tuvieron muy clara y robusta, como lo demostraron con sus hechos en el asunto histórico que motiva este trabajo. El rígido criterio que de principios morales tenía el señor Estrada Palma, a la manera que él los entendía, malogró la buena medida de gobierno por el primer Congreso de la República acordada. Hagamos un poquito de historia...

La paga de sus haberes al Ejército Libertador era una cuestión palpitante que apasionaba a la opinión pública en los inicios de nuestra vida nacional. Tres años antes, a raíz del cese de la dominación española, el gobierno interventor americano, siendo "Gobernador Militar" (así se denominaba oficialmente la primera

autoridad de la Isla), el general John Brookee (1899), distribuyó tres millones de dólares que graciosamente envió el Presidente Mac-Kinley, a nombre del pueblo de los Estados Unidos. Esos millones sirvieron para recoger las armas de los gloriosos mambises que aceptaron el regalo, pues también los hubo que lo rehusaron. Por cada fusil entregado recibía el libertador que lo entregaba setenta y cinco dólares. Hubo, lo que es humano, mucha carabina, tercerola, mauser recortado y hasta escopeta de caza de voluntarios y guerrilleros españoles "Militada" a los mambises que no tenían armas largas, para que pudieran percibir los setenta y cinco del ala. Por aquellos días estaba de moda la amplia política de "unión, paz y concordia", preconizada en cálida prosa por el Generalísimo Máximo Gómez, en su memorable Proclama del "Central Narcisca"...

Como el regalito de Washington no resolvió el problema, los gobernantes ericillos pensaron en el empréstito, "embullados" y acicateados por los hábiles agentes de la banca yanqui, que en la Habana no perdían el tiempo. Pero al mismo tiempo, en el Senado, el senador Martín Morúa Delgado presentó un proyecto de ley creando la Renta de Lotería con carácter temporal, pues sus productos serían destinados, exclusivamente, al pago del Ejército Libertador; y una vez liquidada la deuda el Congreso resolvería si cesaba la Lotería o se mantenía como renta del Estado. El Senado aprobó la proposición del señor Morúa Delgado, por unanimidad, y la Cámara, por gran mayoría. En ambas ramas del Congreso, de franca mayoría adicta al Presidente Estrada Palma, abundaban los veteranos de la Independencia...

La previsora Ley-Morúa hubiera permitido pagar lo que se estimaba por todos los cubanos "sagrada deuda" por medio de la "contribución voluntaria" que implica el juego de la Lotería, controlado por el Estado; y Cuba habría cumplido con sus libertadores sin necesidad de empréstito alguno. Ya el doctor Martínez Sáenz ha explicado con irrefutables guarismos, cuánto nos cuesta hasta la fecha los treinta y cinco millones del primer empréstito, sin contar los nueve y pico que aun debemos. ¡Un horror!

Don Tomás, el austero Presidente, se indignó. El Congreso, y apenas llegó a sus manos lo vetó. Para don Tomás la Lotería era una "insoportable inmorlidad"; y también el general Máximo Gómez, en una inter-

viú celebrada con el autor de estas líneas, para el gran diario de entonces "La Discusión" (por cierto reproducida en fac-símil a los treinta años de efectuada en el último Almanaque del extinto diario "El Mundo"), se pronunció contra la Lotería, declarando que a su juicio era un insulto pretender pagar sus haberes a los libertadores "con los productos del garrito".

Evoco estos hechos por su valor histórico. Puede ser que el rígido criterio ético del Presidente Estrada Palma y el generalísimo de la milicia mambisa, salvaran, en la coyuntura a que me vengo refiriendo, la virtud de la República naciente. Pero no hay duda alguna que de haberse aceptado, con visión de estadista y sentido práctico, lo propuesto por el senador Morúa Delgado y ratificado por el Congreso, nuestro país se hubiera ahorrado más de setenta millones de dólares, sin que los libertadores dejaran de percibir sus bien ganados haberes...

Abul 9/34
Ahora